



CURADORA URBANA
dos de Manizales

Ab. Maria del Socorro Zuluaga R.



www.
curaduria2
manizales
.com

Manizales, 14 de junio de 2024

AUTO DE EJECUTORIA

Por no haberse interpuesto los recursos dentro de los términos de ley, procede la Curadora Urbana Numero dos de Manizales a declarar LEGALMENTE EJECUTORIADA, y en FIRME la resolución No.24-2-0149-NG del 21 de mayo de 2024, notificada el 28 de mayo 2024 a DECLARAR NEGADA LA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE UNA EDIFICACION Y LICENCIA DE CONSTRUCCION, relacionada con el trámite bajo el radicado No 17001-2-23-0294 del predio ubicado en la Calle 65A 32C 64 barrio FATIMA.

CUMPLASE

ABOGADA MARIA DEL SOCORRO ZULUAGA RESTREPO
Curadora Urbana Número Dos
Manizales

Proyecto: William Tabares García